

Código de convocatoria: **2026/A363/02****ANEXO I****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO
(NO FIJO) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES O
TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA CON CARGO A UN
PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN**

Plazo de presentación de solicitudes: **7** días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:**Bárbara Mariana Gutiérrez Pérez****PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE:****Laboratorio Eco-Red de Familias. ER-FA Lab: ciencia ciudadana y codiseño de sol****ENTIDAD FINANCIADORA:****FECYT****REFERENCIA EXTERNA****FCT-25-23136****CENTRO DE COSTE****A363 - 463AC02****CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:****Edificio Multiusos I+D+i de la Universidad de Salamanca. Centro Propio de
Transferencia Socioeducativa CETES****PERSONAL A CONTRATAR**☐ Personal investigador☒ Personal técnico de apoyo**GRUPO DEL PERSONAL A CONTRATAR****GRUPO 3**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

1. Apoyar la planificación, organización y seguimiento de las actividades del Laboratorio Eco-Red de Familias (ER-FA Lab).
2. Coordinar el desarrollo técnico y organizativo de talleres, sesiones de cocreación, validación participativa y demás actividades del proyecto.
3. Diseñar, desarrollar, mantener y actualizar la página web y los espacios digitales del proyecto, gestionando sus contenidos y recursos multimedia.
4. Colaborar en la comunicación, difusión y transferencia de resultados mediante la elaboración de materiales y contenidos digitales.
5. Prestar apoyo en la coordinación con las entidades colaboradoras y las empresas responsables del desarrollo tecnológico y de la comunicación del proyecto.
6. Apoyar la gestión, organización y sistematización de la información, así como la elaboración de documentación técnica, informes de seguimiento e indicadores.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

05/10/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

04/10/2027

REQUISITO DEBIDO AL GRUPO DEL CONTRATO:

Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

OTROS REQUISITOS:

Titulación de Técnico Superior perteneciente a familias profesionales de Informática y Comunicaciones; Servicios Socioculturales y a la Comunidad, o Imagen y Sonido.

PRUEBAS A REALIZAR POR LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Valoración de los méritos acreditados conforme a los criterios y al baremo recogidos en el Anexo I de la presente convocatoria

La Comisión de selección valorará los méritos acreditados documentalmente y, en su caso, la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS:

1. Formación específica relacionada con las funciones del puesto (hasta 6 puntos) Se valorará la formación complementaria acreditada relacionada con las funciones del puesto, especialmente en materia de tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo y gestión de entornos web, comunicación digital, diseño y producción de contenidos multimedia, herramientas digitales, gestión de proyectos, accesibilidad digital y otras materias afines. Baremo: De 10 a 50 horas: 2 puntos; Más de 50 y hasta 100 horas: 4 puntos; Más de 100 horas: 6 puntos.

2. Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto (hasta 4 puntos). Se valorará la experiencia profesional acreditada en puestos con funciones análogas a las descritas en la convocatoria, tales como la organización y coordinación de proyectos, la gestión y mantenimiento de páginas web y entornos digitales, la comunicación y difusión de proyectos, la elaboración de materiales y contenidos digitales, así como el apoyo técnico en proyectos de investigación, innovación o transferencia. Baremo: Hasta 1 año: 1 punto; Más de 1 y hasta 2 años: 2 puntos; Más de 2 y hasta 3 años: 3 puntos; Más de 3 años: 4 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a:

JORNADA LABORAL:

(máximo 37h 30' semanales para PDI y 35h semanales para PTGAS)

17h 30'

HORARIO DE TRABAJO:

L-V: horario de mañana

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL:

(incluida prorrateo pagas extra)

852 €

MODALIDAD DE CONTRATO:***INDEFINIDO (no fijo): Contrato de actividades científico-técnicas***

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

- “Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado”.
- “En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate”.